



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 26 de octubre de 2015

Expediente S.R.O. N° 19282/15

RESCD-EXA N° 785/2015

VISTO la resolución 343/15, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 24 de agosto de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 13/10/15, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 21/10/15, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora precitada.

Por ello,

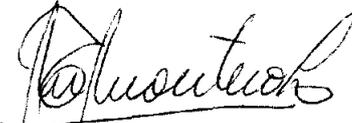
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 343/15, por la cual se autoriza el Cursado Condicional hasta el turno extraordinario del mes de Septiembre de 2015, a la alumna Cinthia Elizabeth Cruz, LU N° 5697, en las asignaturas Sistema Operativos y Bases de Datos de Carrera de Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Incorporar copia de la presente resolución al expediente de referencia y siga a la Sede Regional Orán para notificación de la alumna mencionada en el artículo precedente.

NMA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa